

Tesorería Municipal.

Oficina de Transparencia. Archivo: Secijetaria Municipal.

/ cvm



## DECRETO DE ALCALDIA Nº 2569 / 2020.-

ZAPALLAR.

2 3 DIC 2020

## **VISTOS:**

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral Regional V Región Valparaíso de fecha 5 de diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°1216/2019 de fecha 05 de marzo de 2019, que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo de Alcalde en caso de ausencia ;Decreto de Alcaldía N°92 de fecha 13 de enero de 2020, que aprueba Ordenanza sobre los derechos Municipales por Concesiones y Permisos; Decreto de Alcaldía N°24902020 de fecha 11 de diciembre 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales, en caso de ausencia del titular.

## **CONSIDERANDO:**

1. Memorándum №329/2020, de fecha 14 de Diciembre de 2020, emitido por el Director Jurídico.

## **DECRETO:**

OTORGUESE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, a nombre de "INVERSIONES EL TRANQUE LIMITADA", Rut : 76.182.643-3, con domicilio en Hijuelas El Vivero sitio/casa 27, Aguas Claras, Localidad de Cachagua, Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	"INVERSIONES EL TRANQUE LIMITADA"
Rut Nº	76.182.643-3
Giro	"SOCIEDADES DE INVERSION Y RENTISTAS DE CAPITALES MOBILIARIOS EN GENERAL"
Rol. N°	21.774
Observación	ENROLESE A CONTAR ENERO 2021.

